

**UNIVERSIDAD DE LA DEFENSA NACIONAL**

**FACULTAD DE LA ARMADA**

**SEDE EDUCATIVA UNIVERSITARIA**

**ESCUELA DE OFICIALES DE LA ARMADA**

---

**PROYECTO  
EDUCATIVO  
INSTITUCIONAL  
(P.E.I.)**

**2021**

SEDE EDUCATIVA ESCUELA DE OFICIALES DE LA ARMADA  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

---

## ÍNDICE

<b>ITEM</b>	<b>CONTENIDO</b>	<b>PÁG</b>
<b>1</b>	<b>Datos identificatorios</b>	<b>2</b>
<b>2</b>	<b>Historia y antecedentes</b>	<b>2</b>
<b>3</b>	<b>Ideario (Proyecto Educativo)</b>	<b>4</b>
<b>4</b>	<b>Proyecto Pedagógico</b>	<b>4</b>
<b>5</b>	<b>Proyecto Curricular</b>	<b>5</b>
<b>6</b>	<b>Misión y finalidades</b>	<b>6</b>
<b>7</b>	<b>Estructura organizativa</b>	<b>8</b>
<b>8</b>	<b>Normativa</b>	<b>9</b>
<b>9</b>	<b>Oferta Académica</b>	<b>9</b>

## SEDE EDUCATIVA ESCUELA DE OFICIALES DE LA ARMADA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

---

### 1. Datos Identificatorios

- SEDE EDUCATIVA ESCUELA DE OFICIALES DE LA ARMADA
- DIRECCION: Base Naval Puerto Belgrano
- C. P. 8111 - PROVINCIA DE BUENOS AIRES
- TEL.: (02932) 48-6599
- FAX: (02932) 48-7161
- INT. (0114) 3172000 INT 136599
- e-mail: esoa.revista@ara.mil.ar.

### 2. Historia y Antecedentes

La Escuela de Oficiales de la Armada (ESOA) reconoce como fecha de creación el 5 de enero de 1904, año en que fuera inaugurada bajo el nombre de Escuela Superior para Oficiales en la calle Callao N° 145 de la Ciudad de Buenos Aires.

Su primer Director fue el Capitán de Navío Dn. Félix Dufourq y la misión del instituto fue la especialización de Oficiales en las áreas de artillería y balística, torpedos, minas submarinas y electricidad. A fines de la década de 1920 se trasladó al ámbito de la Base Naval Río Santiago bajo la dependencia de la Escuela Naval Militar.

A comienzos de 1942 los cursos comenzaron a dictarse en la Base Naval Puerto Belgrano bajo la dependencia del Comando de la Flota de Mar. Con el correr de los años y ante el aumento de medios nuevos, se advirtió la necesidad de contar con una infraestructura apropiada. Por tal razón en 1950 comenzó a funcionar como Escuela Politécnica Naval, en instalaciones de la Escuela Naval Militar (Río Santiago).

A fines de 1976, con el inicio de la modernización de los medios de la Flota de Mar, se vislumbró la conveniencia de concentrar la enseñanza teórico-práctica en proximidades de las nuevas Unidades. Ello llevó a concretar la construcción de un edificio modelo dentro de la Base Naval Puerto Belgrano; en donde inició sus actividades como Escuela de Oficiales de la Armada (ESOA), a partir de 1978, continuándolas en forma ininterrumpida hasta la actualidad.

Desde principios de la década de 1990, la ESOA se incorporó al Instituto Universitario Naval, creado el 28 de noviembre de 1991, en el marco de la Ley de Universidades Provinciales N° 17.778. Al promulgarse la nueva Ley de Educación Superior N° 24.541 en su artículo 77, se incorporó a las instituciones universitarias previstas en el artículo 16 de la Ley N° 17.778 bajo la denominación de "institutos universitarios".

## SEDE EDUCATIVA ESCUELA DE OFICIALES DE LA ARMADA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

---

En la actualidad, depende de la FACULTAD DE LA ARMADA, que a la vez forma parte de la UNIVERSIDAD DE LA DEFENSA NACIONAL (UNDEF). En este marco, la ESCUELA DE OFICIALES DE LA ARMADA tiene doble dependencia, por un lado, desde el plano académico la UNDEF, pero desde el marco referencial del tipo de oficial naval que el país requiere, el MINISTERIO DE DEFENSA sigue siendo relevante e insustituible. Ello más allá del sostén logístico y presupuestario general que deviene del mismo ministerio a través de la ARMADA ARGENTINA.

En este marco, la ESOA se ha abocado a la tarea de adecuar su propuesta académica de manera tal que, en articulación con la SEU Escuela Naval Militar, pudieran ofrecer a los oficiales egresados de los Cursos de Especialización y Aplicación una instancia de formación de grado. Con posterioridad se comenzaron a desarrollar estudios de posgrado abiertos a la comunidad, permitiendo la participación de profesionales vinculados con importantes ámbitos de desarrollo regional, tales como la Zona Franca y el Polo Petroquímico Bahía Blanca. Por consiguiente, se redoblaron los esfuerzos por integrarse a la comunidad, generando proyectos de interés mutuo en el marco de las políticas científico-tecnológicas impulsadas por la Universidad de la Defensa Nacional (UNDEF) a través de sus diferentes programas, llevando a cabo una Jornada de Vinculación Tecnológica en agosto de 2019. El evento fue organizado por el Departamento de Investigación y atrajo público de distintos organismos e institutos, convocando a más de doscientos asistentes. Estuvieron presentes representantes de distintas universidades y autoridades locales como, el Intendente de la ciudad de Punta Alta, el Secretario de Ciencia y Tecnología de la UNDEF, el Decano y la Secretaria de Investigación de la Facultad de la Armada. Las exposiciones que formaron parte del programa de la Jornada estuvieron a cargo de titulares de empresas (Emtech – Paltatech– Redimec) y Centros de Investigación Regionales (INTI – UNS – UTN).

En cuanto al esfuerzo en temas vinculados a la gestión educativa, se logró generar una propuesta académica de cuatro carreras de especialización acreditadas en 2019/20/21 vinculando intereses comunes entre la Armada y otras instancias de la administración pública nacional o de la empresa privada. Asimismo, se han profundizado las relaciones con las otras Universidades de la zona, a través de la plena vigencia de los convenios marcos preexistentes, mediante actividades específicas que permiten la potenciación de los recursos humanos y materiales correspondientes a cada una de las partes. Así es cómo los alumnos de la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional tienen habilitados los laboratorios de la SEU ESOA, y los de las carreras de ingeniería en particular pueden realizar sus prácticas curriculares supervisadas en los talleres del Arsenal Naval Puerto Belgrano, situación que oportunamente se podrá extender al Arsenal Aeronaval Comandante Espora. Estos alumnos también realizan sus prácticas supervisadas en el Laboratorio de Bromatología de la Intendencia Naval Puerto Belgrano, y utilizar la biblioteca de la SEU ESOA. Por otra parte, la vigencia de estos convenios permite que la Universidad Nacional del Sur y de la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional autorice a sus docentes a desempeñarse en la SEU ESOA en el Departamento Investigación, independientemente de las materias específicas que dicta por sus experiencias previas.

## SEDE EDUCATIVA ESCUELA DE OFICIALES DE LA ARMADA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

---

También hay oficiales de la Armada, que se especializan en el manejo de situaciones de Guerra Química, Biológica y Nuclear (QBN), que reciben el Curso de Radioisótopos que se dicta en el Departamento de Química de la UNS, homologado por la Comisión Nacional de Energía Atómica.

### **3. Ideario (Proyecto Educativo)**

Visualizamos a esta Sede Educativa como un espacio académico universitario de posgrado y especialización, estrechamente articulado con el sistema educativo naval, de defensa y nacional donde desarrollaremos líderes altamente competentes en planeamiento y gestión pública, técnicas y tácticas navales con clara conciencia de lo conjunto y acervada capacidad para el pensamiento crítico y la innovación, así como imbuidos de una madura actitud profesional militar.

Produciremos conocimiento en técnica, táctica y liderazgo en cooperación con la estructura operacional, perfeccionaremos a nuestro plantel docente y llegaremos al funcionamiento pleno de las actividades de investigación y de extensión, aspirando a que nuestra oferta académica sea de referencia regional.

### **4. Proyecto Pedagógico**

En el marco de la implementación del Enfoque por Competencias, la SEU ESOA prevé la profundización de las acciones tendientes a difundir e instalar una propuesta que se ha extendido en los últimos años en la educación superior y universitaria como una forma de lograr una mayor articulación entre los planes para la formación de especialistas en las distintas carreras y su futuro desempeño profesional.

Las competencias constituyen el eje de este enfoque, por ello es fundamental instalar el concepto, haciendo frente a los problemas que plantea y sus implicancias en el diseño de planes de estudio, programas de las distintas materias, estrategias de enseñanza y de evaluación.

El desarrollo de competencias requiere un nuevo modelo de enseñanza que se concreta en el empleo de herramientas y estrategias por parte del docente que promuevan el aprendizaje significativo, la construcción de un saber hacer reflexivo, crítico, fundamentado, contextualizado, en el que se integran teoría y práctica.

Existen diversas situaciones respecto del avance en la implementación de los cambios en las Escuelas. En general la mayoría inició un proceso de elaboración de nuevos Diseños Curriculares.

En el caso de la SEU ESOA el proceso se encuentra muy avanzado, ya que los nuevos diseños bajo el Enfoque por Competencias comenzaron a implementarse a partir del 2015, en cumplimiento de la Disp. INUN N° 05/12, que dispuso la reformulación de los planes de estudio desde el Enfoque por

## SEDE EDUCATIVA ESCUELA DE OFICIALES DE LA ARMADA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

---

Competencias, y de la Disp. DGED N° 42/16, que ordenó que todas las carreras y/o cursos de formación y /o capacitación con una duración mayor de tres meses actualicen sus diseños en función de las competencias de egreso previamente determinadas.

Esta renovación propuso nuevos retos tanto a docentes como a alumnos y exige cambios de actitudes y de mentalidad. Más allá de la adquisición de nuevos conocimientos, pretendemos generar una cultura que sea proclive a construir e introducir cambios que implican, en principio, reemplazar los métodos de enseñanza que promuevan actitudes rutinarias por otros que favorezcan el desarrollo de la creatividad, adecuar los mismos en función de las competencias que se deben desarrollar en los alumnos, promover al docente a no ser un mero transmisor de contenidos, impulsándolo a conectar la teoría con la realidad y a orientar a los alumnos a buscar soluciones a problemas concretos, plantear preguntas que despierten el espíritu crítico y la capacidad de análisis, posicionando a los mismos como verdaderos protagonistas del proceso, haciéndolos participativos y guiándolos a adquirir las habilidades necesarias para aprender autónomamente, es decir a “aprender a aprender” a través de la formación continua “a lo largo de la vida”, implementando un sistema de evaluación continua con base en las competencias que se pretenden potenciar (resolución de casos, aplicación de conocimientos, problemas reales, etc.).

En tanto estas modificaciones condujeron a transformar los roles de los docentes, de los Jefes de Curso y de los Jefes de Área, obligó a poner todo el esfuerzo en la capacitación de todos los agentes, militares y civiles, involucrados y comprometidos en el dictado de los Cursos y en su gestión.

### **5. Proyecto Curricular**

En la Sede Educativa Universitaria Escuela de Oficiales de la Armada (SEU ESOA) se dictan, en el marco del sistema educativo naval, los Cursos Aplicativos para los Escalafones Naval e Infantería de Marina de Cuerpo Comando, e Intendencia del Cuerpo Profesional, que corresponden a los ciclos de formación y aplicación para oficiales, establecidos en el Reglamento General de Educación Naval, Publicación R.A6-420 y que son obligatorios para el normal desarrollo de la carrera del Oficial Naval. Asimismo, y dentro del área de interés naval, se dictan cuatro Carreras de Especialización en “Finanzas y Abastecimientos Navales”, “Planeamiento y Acción Naval Integrada”, “Sistemas Eléctricos Navales” y “Sistemas Mecánicos Navales”, aprobadas recientemente por la CONEAU y el Ministerio de Educación. Estas son voluntarias y se realizan presencialmente en esta Sede. En el área de Tecnologías y Sistemas de Información y Comunicaciones, se brindan los Cursos de Posgrado en “Análisis de Sistemas Automatizados para el Desarrollo de las Operaciones Militares” y en “Análisis de Sistemas Automatizados de Gestión para la Defensa, Producción y Logística”. Estos son cursos voluntarios de dedicación exclusiva, para los cuales el oficial debe ser elegido, luego de proponerse, por la Dirección de Personal de la Armada (DIAP).

## SEDE EDUCATIVA ESCUELA DE OFICIALES DE LA ARMADA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

---

### **6. Misión y finalidades de la Escuela Oficial de la Armada**

Formar y capacitar al Personal Militar Superior en diferentes áreas disciplinarias de la defensa a través de carreras y cursos de posgrado; realizar investigaciones científicas y técnicas en el campo de las operaciones navales y de las actividades marítimas y de todas las ramas del saber relacionadas con ellas, que permitan mantener el ritmo de evolución de los conocimientos científico-tecnológicos y desarrollar actividades de extensión y vinculación universitaria (transferencia de conocimientos a la comunidad y relaciones interuniversitarias), a fin de contribuir a la formación universitaria de los oficiales de la Armada, y de los ciudadanos en general que se interesen en el conocimiento vinculado al ámbito naval y marítimo.

#### Finalidades

##### a) Gestión y Gobierno

- La estructura de la Sede Educativa es funcional para ejercer el gobierno universitario y garantiza su adecuado funcionamiento
- El Proyecto Institucional de la Sede Educativa establece el diseño, priorización y actualización de las líneas de acción congruentes con las políticas del Decanato convalidadas por el Consejo Consultivo Académico, siendo a su vez instrumento de difusión, guía de ejecución y supervisión del cumplimiento de las actividades derivadas de estas.
- Los procedimientos explícitos para la difusión externa de las actividades específicas de la SEU se encuentran en el marco de la Secretaría de Extensión y Comunicación de la Facultad de la Armada y de la UNDEF, como así también bajo las pautas establecidas en el Plan de Comunicación Institucional de la Armada.
- La SEU asegura la capacitación de los responsables de la gestión en cada una de las funciones sustantiva y los procesos permanentes de Autoevaluación y Evaluación Institucional.

##### b) Docencia:

La SEU asegura:

- Una oferta académica de posgrado y especialización a la luz de los requerimientos de la Armada y en congruencia con la Misión Institucional.
- Una oferta de capacitación pertinente al perfil profesional de los/as graduados.
- Las competencias que permitan la inserción profesional de los/as graduados con niveles de calidad requeridos.

## SEDE EDUCATIVA ESCUELA DE OFICIALES DE LA ARMADA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

---

- Una adecuada titulación y formación de los docentes en función del área disciplinar del ejercicio de la docencia.
- Un adecuado número de docentes y dedicación horaria en función de los requerimientos de los correspondientes planes de estudio y cantidad de alumnos.
- El ingreso a la docencia mediante concursos públicos y abiertos de antecedentes y oposición.

### c) Extensión:

- El proceso de planificación sistemática de las actividades de Extensión se sustenta en tres ejes sobre los que se realizan las actividades en forma descentralizada. Estos ejes son: Práctica Profesional Supervisada, Capacitación y Perfeccionamiento, y las Jornadas de Vinculación Tecnológica.
- La SEU cuenta con un mecanismo de seguimiento y medición de la inserción de los graduados, así como de evaluación de sus necesidades y expectativas, a través de encuestas semiestructuradas que se envían a los dos años del egreso.
- La SEU provee servicios orientados a la cobertura del bienestar de la comunidad educativa como los enumerados en los programas de bienestar, uno para alumnos y otro para docentes.
- Se dispone de un adecuado y eficiente servicio de biblioteca y hemeroteca, en condiciones de garantizar a alumnos y docentes el material bibliográfico que promueve su formación académica, profesional y personal de manera suficiente y actualizada.
- Se promueven las relaciones interinstitucionales, que faciliten el flujo e intercambio de información.

### d) Investigación:

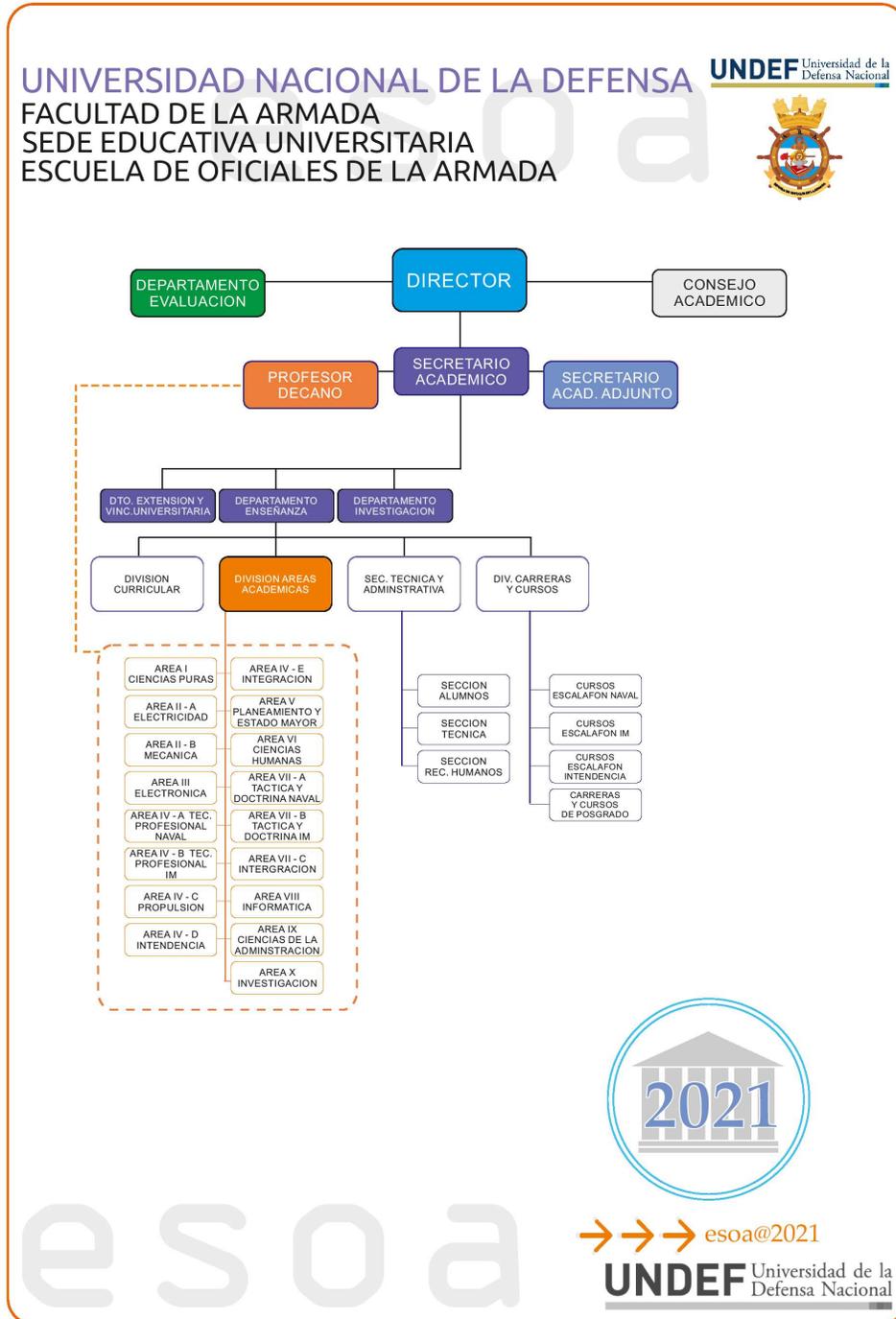
- La SEU cuenta con pautas normadas para fijar los lineamientos a ser considerados en la evaluación y selección preliminar de los proyectos de investigación presentados.
- Se promueven proyectos de Investigación interdisciplinarios e interinstitucionales relacionados con el quehacer naval y marítimo.

### e) Infraestructura:

- La SEU cuenta con una adecuada cantidad de espacios, infraestructura y equipamiento para la gestión, docencia, investigación, extensión y bienestar universitario.

# SEDE EDUCATIVA ESCUELA DE OFICIALES DE LA ARMADA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

## 7. Estructura Organizativa.



## SEDE EDUCATIVA ESCUELA DE OFICIALES DE LA ARMADA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

---

### 8. Normativa.

Además de la normativa general de la Armada, la Sede Educativa se guía por:

- ✓ **Reglamento Interno de la SEU ESOA:** Tiene por finalidad establecer el conjunto de Disposiciones que regirán la organización de la Sede Educativa Universitaria Escuela de Oficiales de la Armada en todo a lo que concierne a las funciones académicas de docencia, investigación extensión, evaluación y gestión, y se encuadra dentro de la reglamentación de la Facultad de la Armada.
- ✓ **Órdenes del Sr. Director vinculadas al área educativa:** A través de este mecanismo de comunicación interna se establecen directivas que hacen a la organización y al funcionamiento de la Escuela.
- ✓ **Reglamento de la Carrera de Especialización en Finanzas y Abastecimientos Navales:** Establece los objetivos, el título al que se accede, los requisitos, estructura, aranceles y régimen de becas.
- ✓ **Reglamento de la Carrera de Especialización en Sistemas Eléctricos Navales:** Establece los objetivos, el título al que se accede, los requisitos, estructura, aranceles y régimen de becas.
- ✓ **Reglamento de la Carrera de Especialización en Sistemas Mecánicos Navales:** Establece los objetivos, el título al que se accede, los requisitos, estructura, aranceles y régimen de becas.
- ✓ **Reglamento de la Carrera de Especialización en Planeamiento y Acción Naval Integrada – Orientaciones Naval e Infantería:** Establece los objetivos, el título al que se accede, los requisitos, estructura, aranceles y régimen de becas.

### 9. Oferta Académica

En la Sede Educativa Universitaria Escuela de Oficiales de la Armada (SEU ESOA) se dictan, en el marco del sistema educativo naval, los Cursos Profesionales para los Escalafones Naval e Infantería de Marina de Cuerpo Comando, e Intendencia del Cuerpo Profesional, que corresponden a los ciclos de formación y aplicación para oficiales, establecidos en el Reglamento General de Educación Naval, Publicación R.A- 6-420 y que son obligatorios para el normal desarrollo de la carrera del Oficial Naval.

Asimismo, y dentro del área de interés naval, se dictan cuatro Carreras de Especialización en “Finanzas y Abastecimientos Navales”, “Planeamiento y Acción Naval Integrada”, “Sistemas Eléctricos Navales” y “Sistemas Mecánicos Navales”, aprobadas recientemente por la CONEAU y el Ministerio de Educación. Estas son voluntarias y se realizan presencialmente en esta Sede.

## SEDE EDUCATIVA ESCUELA DE OFICIALES DE LA ARMADA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

---

En el área de Tecnologías y Sistemas de Información y Comunicaciones, se brindan los Cursos de Posgrado en "Análisis de Sistemas Automatizados para el Desarrollo de las Operaciones Militares" y en "Análisis de Sistemas Automatizados de Gestión para la Defensa, Producción y Logística". Estos son cursos voluntarios de dedicación exclusiva, para los cuales el oficial debe ser elegido, luego de proponerse, por la Dirección de Personal de la Armada (DIAP).

### **9.1. Ciclo de Formación para Oficiales de Cuerpo de Comando, Escalafones Naval e Infantería de Marina**

Este ciclo de formación involucra a dos escuelas, la ESCUELA NAVAL MILITAR (SEU ESNM) y la SEU ESOA. Esta sede educativa participa en la segunda etapa fundamental del primer ciclo de formación, con el objetivo de completar la formación de los oficiales subalternos.

El objetivo de este ciclo es formar la personalidad de acuerdo a los valores morales y cualidades necesarias que deben caracterizar al Oficial de la Armada (ESNM), y capacitar para el ejercicio de las funciones del oficial subalterno, con conocimientos generales de la actividad naval en el plano de la acción técnica y táctica (ESOA).

La duración de éste ciclo es desde el ingreso a la ESNM hasta el ingreso al ciclo de aplicación en esta misma escuela.

Son requisitos para los "Cursos de Especialización para Oficiales de los Escalafones Naval e Infantería de Marina", posteriores al egreso de la SEU ESCUELA NAVAL MILITAR, ser Guardiamarina en el segundo año a Teniente de Corbeta en el primer año, con título de Licenciado en Recursos Navales para la Defensa otorgado por la SEU ESNM. Como condición deseable se requiere al menos un año de servicio en unidades de superficie o dos años en unidades operativas de Infantería de Marina.

La metodología de los cursos se basa en el Enfoque por Competencias. Por consiguiente, se prevé que los diseños curriculares y los programas de las materias que los componen sean coherentes con las competencias profesionales y que las estrategias de enseñanza empleadas por los docentes sean flexibles y adecuadas al tipo de capacidades que se pretenda promover.

#### **9.1.1. Curso de Especialización en Artillería Naval**

##### **Objetivos del Curso (en términos de competencias del perfil de egreso)**

El Oficial egresado, imbuido de los valores y principios sustentados por la Armada y dentro del marco del Sistema de Defensa Nacional y de la Normativa Legal en vigor, al finalizar el curso será capaz de:

## SEDE EDUCATIVA ESCUELA DE OFICIALES DE LA ARMADA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

---

valuar y seleccionar procedimientos técnicos y operativos para el empleo responsable de los equipos de Artillería, Control Tiro y Misiles, de acuerdo a una fundamentación técnica de sus capacidades y de sus limitaciones, mediante una correcta interpretación de la doctrina, en base a las instrucciones, los planes y las órdenes en vigor, optimizando sus prestaciones en la defensa de la Unidad contra blancos aéreos, de superficie y terrestres.

2. Aplicar los procedimientos técnicos, reglamentarios y de seguridad para manipular, preservar y controlar el material (munición, explosivos, pirotecnia, artillería, control tiro, armas menores y material de infantería) en forma planificada, con iniciativa y responsabilidad, valorando la importancia de una correcta confección de registros.
3. Aplicar los procedimientos técnicos y reglamentarios para el alistamiento de los sistemas y material a su cargo, a partir de un diagnóstico de funcionamiento que asegure prestaciones bajo condiciones de confiabilidad y seguridad, según las especificaciones de los fabricantes y la reglamentación vigente, que contemplen la planificación y el seguimiento de las tareas e incluyan la confección de anexos técnicos y de presupuestos para la gestión interna y externa del correspondiente mantenimiento, en base a la obtención de información relevante y formulación de juicios, integrando conceptos y principios de distintas disciplinas y considerando el asesoramiento de los entes técnicos.
4. Elaborar propuestas de mejoras en torno de la capacitación y el adiestramiento del personal a su cargo, tanto en el plano individual como en el Conjunto, según sus capacidades de diseño, lecciones aprendidas y las normas vigentes de conservación y empleo, a partir de la evaluación del Conjunto Operativo Armas, para lograr la mejor utilización y mantenimiento de los sistemas, el cubrimiento de roles operativos, la ejecución de tareas de mantenimiento y la custodia del material y empleo de armas menores de la Unidad.
5. Valorar la importancia del estudio del idioma inglés para el logro de los estándares mínimos dispuestos por la Institución (Disp. DIED N° 27/01) y el desempeño en roles operativos en ejercicios combinados, así como en roles en operaciones militares de paz en el marco de organizaciones de seguridad colectiva (OTAN, OEA, ONU, etc.), y accediendo por medio de esa herramienta a la comprensión de doctrina, información y comunicación de órdenes, de modo seguro y confiable.

### **Plan de Estudios**

El Plan de Estudios se desarrolla a lo largo un año, con una estructura modular que responde a los objetivos del curso, alrededor de la cual se articulan los diferentes espacios curriculares.

## SEDE EDUCATIVA ESCUELA DE OFICIALES DE LA ARMADA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

ESPACIO CURRICULAR	HORAS CLASE
Electrónica Aplicada a los Sistemas de Armas	60
Sistemas de Control Aplicados a la Artillería	90
Sistemas Hidráulicos Aplicados a la Artillería	92
Empleo y Administración de los Sistemas de Armas	332
Inglés	160
Matemática y Estadística Aplicadas a la Artillería	48
Alistamiento de los Sistemas de Control Tiro	168
Alistamiento de Misiles	140
Alistamiento de Radares	190
<b>TOTAL</b>	<b>1280</b>

### 9.1.2. Curso de Especialización en Comunicaciones Navales

#### Objetivos del Curso (en términos de competencias del perfil de egreso)

El Oficial egresado, imbuido de los valores y principios sustentados por la Armada y dentro del marco del Sistema de Defensa Nacional y de la Normativa Legal en vigor, al finalizar el curso será capaz de:

1. Proponer comunicaciones operativas rápidas, confiables y seguras para su empleo en el Comando y Control, realizando aportaciones significativas y reales en el uso de los procedimientos y equipos de Comunicaciones, con un profundo conocimiento de sus responsabilidades, afrontado las incertidumbres, optimizando prestaciones con flexibilidad, adaptación y mediante una correcta utilización de la doctrina vigente.
2. Decidir sobre el uso y la preservación del material (criptográfico, de comunicaciones y de publicaciones), sobre la base de los planes y reglamentaciones vigentes.
3. Decidir sobre el control y la actualización de dicho material y el uso restringido de la información mediante el correcto cumplimiento de la doctrina y reglamentación vigente valorando la importancia de su custodia.
4. Resolver el alistamiento de los sistemas y material a su cargo, de acuerdo a los estándares históricos y tecnológicos vigentes, que sea adaptable a situaciones imprevistas a partir de un diagnóstico de funcionamiento que asegure prestaciones bajo condiciones de confiabilidad y seguridad.
5. Proponer modos de acción relativos al mantenimiento del sistema de comunicaciones en cumplimiento de la reglamentación vigente.

## SEDE EDUCATIVA ESCUELA DE OFICIALES DE LA ARMADA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

---

Elaborar propuestas de mejoras en torno de la capacitación y el adiestramiento del personal a su cargo, tanto en el plano individual como en el Conjunto, según sus capacidades de diseño, lecciones aprendidas y las normas vigentes de conservación y empleo, a partir de la evaluación del Conjunto Operativo, para lograr la mejor utilización y mantenimiento de los sistemas, el cubrimiento de roles operativos, la ejecución de tareas de mantenimiento y la custodia del material y empleo de armas menores de la Unidad.

6. Valorar la importancia del estudio del idioma inglés para el logro de los estándares mínimos dispuestos por la Institución (Disp. DIED N° 27/01) y el desempeño en roles operativos en ejercicios combinados, así como en roles en operaciones militares de paz en el marco de organizaciones de seguridad colectiva (OTAN, OEA, ONU, etc.), y accediendo por medio de esa herramienta a la comprensión de doctrina, información y comunicación de órdenes, de modo seguro y confiable.

### Plan de Estudios

El Plan de Estudios se desarrolla a lo largo un año, con una estructura modular que responde a los objetivos del curso, alrededor de la cual se articulan los diferentes espacios curriculares.

ESPACIO CURRICULAR	HORAS CLASE
Administración del Cargo Comunicaciones	97
Análisis de los Sistemas de Comunicaciones Navales	98
Electrónica Aplicada a las Comunicaciones Navales	85
Empleo de las Comunicaciones Navales	310
Equipos de Comunicaciones Navales	160
Inglés	160
Procedimientos de Comunicaciones Navales	146
Propagación Radioeléctrica y Antenas	130
Redes y Ciberdefensa	94
<b>TOTAL</b>	<b>1280</b>

### 9.1.3. Curso de Especialización en Armas Submarinas

#### Objetivos del Curso (en términos de competencias del perfil de egreso)

El Oficial egresado, imbuido de los valores y principios sustentados por la Armada y dentro del marco del Sistema de Defensa Nacional y de la Normativa Legal en vigor, al finalizar el curso será capaz de:

## SEDE EDUCATIVA ESCUELA DE OFICIALES DE LA ARMADA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

---

1. Determinar la situación táctica imperante a partir de procesos de obtención, representación, evaluación y distribución de información relevante recibida e integrada de diferentes fuentes, aplicando iniciativa de forma fundamentada, para emplear en el futuro con criterio profesional los sistemas de armas submarinas en defensa de la Unidad y la Fuerza Naval Propia.
2. Seleccionar los diferentes medios navales, aeronavales y submarinos para la ejecución de las diferentes operaciones componentes, integrándolas doctrinariamente, para lograr su utilización de la manera más eficiente.
3. Aplicar el Sistema De Mantenimiento Planificado de los sistemas y equipos de guerra antisubmarina efectuando un detallado análisis de los requerimientos logísticos necesarios para la ejecución de las tareas y efectuar una correcta supervisión de las tareas programadas para el 1º y 2º escalón, aplicando criterio profesional para proponer los cambios que considere necesarios.
4. Dominar los procedimientos reglamentarios para cumplir con eficacia las tareas de Mantenimiento Correctivo de los diferentes escalones, aplicando Criterio Técnico/Profesional.
5. Elaborar propuestas de mejoras en torno de la capacitación y el adiestramiento del personal a su cargo, tanto en el plano individual como en el Conjunto, según sus capacidades de diseño, lecciones aprendidas y las normas vigentes de conservación y empleo, a partir de la evaluación del Conjunto Operativo Armas Submarinas, para lograr la mejor utilización y mantenimiento de los sistemas, el cubrimiento de roles operativos, la ejecución de tareas de mantenimiento y la custodia del material y empleo de armas menores de la Unidad..
6. Valorar la importancia del estudio del idioma inglés para el logro de los estándares mínimos dispuestos por la Institución y el desempeño en roles operativos en ejercicios combinados, así como en roles en operaciones militares de paz en el marco de organizaciones de seguridad colectiva (OTAN, OEA, ONU, etc.), y accediendo por medio de esa herramienta a la comprensión de doctrina, información y comunicación de órdenes, de modo seguro y confiable.

### **Plan de Estudios**

El Plan de Estudios se desarrolla a lo largo un año, con una estructura modular que responde a los objetivos del curso, alrededor de la cual se articulan los diferentes espacios curriculares.

## SEDE EDUCATIVA ESCUELA DE OFICIALES DE LA ARMADA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

ESPACIO CURRICULAR	HORAS CLASE
Propagación del Sonido	120
Electrónica Aplicada al Material de Armas Submarinas	50
Matemática y Estadística Aplicadas a la Guerra Antisubmarina	48
Administración del Material de Armas Submarinas	300
Empleo del Material de Armas Submarinas	245
Inglés	160
Operaciones y Tácticas Antisubmarinas	350
<b>TOTAL</b>	<b>1273</b>

### 9.1.4. Curso de Especialización en Artillería de Infantería de Marina

#### Objetivos del Curso (en términos de competencias del perfil de egreso)

El Oficial egresado, imbuido de los valores y principios sustentados por la Armada y dentro del marco del Sistema de Defensa Nacional y de la Normativa Legal en vigor, al finalizar el curso será capaz de:

1. Dominar los procedimientos de operación de los sistemas de Artillería, Control Tiro y Misiles, para su empleo táctico contra blancos aéreos y terrestres, en los distintos ambientes de guerra, terrestres y anfibios, optimizando sus prestaciones, de acuerdo a un profundo conocimiento técnico de ellos y sus capacidades y limitaciones; mediante una correcta interpretación de la doctrina mayormente específica y, en menor alcance, la conjunta y combinada, en base a las instrucciones, los planes y las órdenes en vigor, considerando la situación táctica generada en ejercicios en el terreno y/o gabinete.
2. Dominar los procedimientos de Topografía e Inteligencia de Blancos, ajustados a las necesidades propias de los sistemas de artillería destinatarios, con el fin de hacer más eficaz y económico su empleo, teniendo en cuenta la situación táctica imperante en el marco de ejercicios en el terreno y/o gabinete.
3. Adoptar y proponer, en el marco de ejercicios en el terreno y/o gabinete, respuestas tácticas aptas, factibles y aceptables para el empleo de su subunidad de apoyo de fuego en apoyo a la maniobra, teniendo en cuenta la situación de su ambiente operacional y la adecuada interpretación de los planes y órdenes en vigor, incluyendo las reglas de empeñamiento.

## SEDE EDUCATIVA ESCUELA DE OFICIALES DE LA ARMADA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

---

4. Valorar la importancia del estudio y aprendizaje autónomos de temas relativos a la Historia Militar, así como del análisis de casos, para el fortalecimiento del juicio y del criterio táctico en la resolución de situaciones tácticas de su nivel de responsabilidad.
5. Resolver problemas no operativos de índole técnico sobre las múltiples áreas de artillería mediante el método de Estudio de Estado Mayor, en el ámbito específico, de acuerdo con la doctrina y marco legal vigente, aprovechando la sinergia del trabajo en equipo, respetando las diferencias profesionales de las personas y promoviendo su desarrollo por medio de la integración de sus argumentos.
6. Planificar el empleo y preservación del material, y confeccionar los registros que permitan su manipulación y control según la reglamentación vigente y comprendiendo la importancia de los registros estipulados en la misma.
7. Diseñar un plan de alistamiento de los sistemas y material a su cargo, a partir de un diagnóstico de funcionamiento que asegure prestaciones bajo condiciones de confiabilidad y seguridad, según las especificaciones de los fabricantes y la reglamentación vigente; que contemple el seguimiento de las tareas e incluya los procedimientos para la confección de anexos técnicos y de presupuestos para la gestión interna y externa del correspondiente mantenimiento.
8. Diseñar un plan de capacitación y adiestramiento del personal, para la utilización y mantenimiento de los sistemas, el cubrimiento de roles operativos, la ejecución de tareas de mantenimiento y custodia del material y el empleo del armamento de la Subunidad, a partir de la elaboración de un diagnóstico inicial, que permita obtener las mejores prestaciones de los equipos a su cargo según sus capacidades de diseño y las normas vigentes de conservación y empleo, y contemple el seguimiento de las tareas.
9. Valorar la importancia del estudio del idioma inglés para el logro de los estándares mínimos dispuestos por la Institución (Disp. DIED N° 27/01) y el desempeño en roles operativos en ejercicios combinados, así como en roles en operaciones militares de paz en el marco de organizaciones de seguridad colectiva (OTAN, OEA, ONU, etc.), y accediendo por medio de esa herramienta a la comprensión de doctrina, información y comunicación de órdenes, de modo seguro y confiable.

### **Plan de Estudios**

El Plan de Estudios se desarrolla a lo largo un año, con una estructura modular que responde a los objetivos del curso, alrededor de la cual se articulan los diferentes espacios curriculares.

## SEDE EDUCATIVA ESCUELA DE OFICIALES DE LA ARMADA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

<b>ESPACIO CURRICULAR</b>	<b>HORAS CLASE</b>
Conducción Anfibia de los Sistemas de Apoyo de Fuego	188
Conducción y Administración de Cargos	120
Empleo de Medios Antiaéreos de IM	94
Empleo de Medios de Artillería de Campaña	290
Empleo de Sistemas de Misiles en la IM	40
Empleo de Sistemas de Radar en la IM	60
Inglés	160
Introducción al Empleo de Armas Combinadas	160
Matemática y Estadística Aplicadas	48
Motorización y Mecanización en la IM	40
Taller para la capacitación y el adiestramiento del personal en la IM	80
<b>TOTAL</b>	<b>1280</b>

### **9.1.5. Curso de Especialización en Comunicaciones de Infantería de Marina**

#### **Objetivos del Curso (en términos de competencias del perfil de egreso)**

El Oficial egresado, imbuido de los valores y principios sustentados por la Armada y dentro del marco del Sistema de Defensa Nacional y de la Normativa Legal en vigor, al finalizar la carrera/curso será capaz de:

1. Dominar los procedimientos para el empleo de los sistemas de Comunicaciones en los distintos ambientes de guerra, terrestres y anfibios, optimizando sus prestaciones, de acuerdo a un profundo conocimiento técnico de ellos y sus capacidades y limitaciones; mediante una correcta interpretación de la doctrina, mayormente la específica y en menor alcance la conjunta y combinada, en base a las instrucciones, los planes y las órdenes en vigor, considerando la situación táctica generadas en ejercicios de gabinete.
2. Asesorar y asistir al comando en ejercicios de gabinete en el rol de oficial de comunicaciones en el proceso cíclico en la toma de decisiones mediante la aplicación de los procedimientos del planeamiento operativo naval de nivel táctico, en ambiente convencional y no convencional, que permita la adopción de una respuesta táctica y técnica apta, factible y aceptable de acuerdo con la doctrina y la reglamentación vigente.

## SEDE EDUCATIVA ESCUELA DE OFICIALES DE LA ARMADA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

---

3. Valorar el estudio y aprendizaje autónomos de temas relativos a la Historia Militar y el análisis de casos orientados a la problemática de las comunicaciones para fortalecer el juicio y el criterio táctico en la resolución de situaciones tácticas de su nivel de responsabilidad.
4. Planificar el empleo y preservación del material (de comunicaciones y de infantería), y confeccionar los registros que permitan su custodia, manipulación y control según la reglamentación vigente, comprendiendo la importancia de los mismos.
5. Diseñar un plan alistamiento de los sistemas y material a su cargo, a partir de un diagnóstico de funcionamiento que asegure prestaciones bajo condiciones de confiabilidad y seguridad, según las especificaciones de los fabricantes y la reglamentación vigente; que contemple el seguimiento de las tareas e incluya los procedimientos para la confección de anexos técnicos y de presupuestos para la gestión interna y externa del correspondiente mantenimiento.
6. Resolver problemas no operativos de índole técnico sobre el área comunicaciones mediante el método de Estudio de Estado Mayor, en el ámbito específico, de acuerdo a la doctrina y marco legal vigente, aprovechando la sinergia del trabajo en equipo, y respetando los diferentes criterios, al mismo tiempo que se promueve la integración de argumentos y principios que rigen las distintas disciplinas.
7. Diseñar un plan de capacitación y adiestramiento del personal, para la utilización y mantenimiento de los sistemas, el cubrimiento de roles operativos, la ejecución de tareas de mantenimiento y custodia del material y el empleo del armamento de la Unidad, a partir de la elaboración de un diagnóstico inicial, que permita obtener las mejores prestaciones de los equipos a su cargo según sus capacidades de diseño y las normas vigentes de conservación y empleo, y contemple el seguimiento de las tareas.
8. Valorar la importancia del estudio del idioma inglés para el logro de los estándares mínimos dispuestos por la Institución (Disp. DIED N° 27/01) y el desempeño en roles operativos en ejercicios combinados, así como en roles en operaciones militares de paz en el marco de organizaciones de seguridad colectiva (OTAN, OEA, ONU, etc.), y accediendo por medio de esa herramienta a la comprensión de doctrina, información y comunicación de órdenes, de modo seguro y confiable.

### **Plan de Estudios**

El Plan de Estudios se desarrolla a lo largo un año, con una estructura modular que responde a los objetivos del curso, alrededor de la cual se articulan los diferentes espacios curriculares.

## SEDE EDUCATIVA ESCUELA DE OFICIALES DE LA ARMADA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

<b>ESPACIO CURRICULAR</b>	<b>HORAS CLASE</b>
Administración del Cargo Comunicaciones	97
Análisis de los Sistemas de Comunicaciones Navales	98
Comunicaciones Tácticas de Infantería de Marina	103
Conducción Anfibia y de los Sistemas de Comunicaciones	110
Conducción Terrestre	100
Conducción y Administración de Cargos	120
Electrónica Aplicada a las Comunicaciones Navales	85
Equipos de Comunicaciones de IM	100
Inglés	160
Motorización y Mecanización en la IM	40
Propagación Radioeléctrica y Antenas	130
Redes y Ciberdefensa	94
Sistemas de Alimentación para Equipos de Comunicaciones	43
<b>TOTAL</b>	<b>1280</b>

### 9.1.6. Curso de Especialización en Infantería de I.M.

#### Objetivos del Curso (en términos de competencias del perfil de egreso)

El Oficial egresado, imbuido de los valores y principios sustentados por la Armada y dentro del marco del Sistema de Defensa Nacional y de la Normativa Legal en vigor, al finalizar el Curso será capaz de:

1. Emplear (maniobrar) en ejercicios de gabinete los elementos y fracciones subordinados en el nivel Subunidad en función del desarrollo de modos de acción aptos, factibles y aceptables, por medio de correctas apreciaciones tácticas de la situación de su ambiente operacional terrestre y anfibio, en condiciones de incertidumbre, en base a un adecuado juicio y criterio táctico, aplicando mayormente la doctrina específica y en menor medida la conjunta y/o combinada, e interpretando los planes y órdenes en vigor, incluyendo las reglas de empeñamiento.

## SEDE EDUCATIVA ESCUELA DE OFICIALES DE LA ARMADA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

---

2. Dominar los procedimientos de obtención de datos e información, haciendo un uso máximo de la iniciativa, conduciendo fracciones menores de reconocimiento, exploración y/o inteligencia táctica, a fin de contribuir al esfuerzo de colección de inteligencia e inteligencia de blancos, actuando de acuerdo con las órdenes, reglas de empeñamiento y marco legal vigente.
3. Valorar la importancia del estudio y aprendizaje autónomos de temas relativos a la Historia Militar, así como del análisis de casos, para el fortalecimiento del juicio y del criterio táctico en la resolución de situaciones tácticas de su nivel de responsabilidad.
4. Aplicar en ejercicios reales y simulados los principios y conceptos de las armas combinadas orgánicas y en apoyo a la maniobra, a nivel Subunidad Reforzada de Infantería de Marina, en forma coordinada (coordinación de los fuegos) con participación de otros componentes de la Armada de acuerdo con la doctrina y la reglamentación vigente.
5. Planificar el empleo y preservación del material, y confeccionar los registros que permitan su manipulación y control según la reglamentación vigente y comprendiendo la importancia de los registros estipulados en la misma.
6. Diseñar un plan de alistamiento de los sistemas y material a su cargo, a partir de un diagnóstico de funcionamiento que asegure prestaciones bajo condiciones de confiabilidad y seguridad, según las especificaciones de los fabricantes y la reglamentación vigente; que contemple el seguimiento de las tareas e incluya los procedimientos para la confección de anexos técnicos y de presupuestos para la gestión interna y externa del correspondiente mantenimiento.
7. Diseñar un plan de capacitación y adiestramiento del personal, para la utilización y mantenimiento de los sistemas, el cubrimiento de roles operativos, la ejecución de tareas de mantenimiento y custodia del material y el empleo del armamento de la Subunidad, a partir de la elaboración de un diagnóstico inicial, que permita obtener las mejores prestaciones de los equipos a su cargo según sus capacidades de diseño y las normas vigentes de conservación y empleo, y contemple el seguimiento de las tareas.
8. Valorar la importancia del estudio del idioma inglés para: el logro de los estándares mínimos dispuestos por la Institución (Disp. DIED N° 27/01) y el desempeño en roles operativos en ejercicios combinados, así como en roles en operaciones militares de paz en el marco de organizaciones de seguridad colectiva (OTAN, OEA, ONU, etc.), y accediendo por medio de esa herramienta a la comprensión de doctrina, información y comunicación de órdenes, de modo seguro y confiable.

### **Plan de Estudios**

## SEDE EDUCATIVA ESCUELA DE OFICIALES DE LA ARMADA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

El Plan de Estudios se desarrolla a lo largo un año, con una estructura modular que responde a los objetivos del curso, alrededor de la cual se articulan los diferentes espacios curriculares.

<b>ESPACIO CURRICULAR</b>	<b>HORAS CLASE</b>
Conducción Anfibia	292
Conducción Ribereña	40
Conducción Terrestre Defensiva	130
Conducción Terrestre Ofensiva	170
Conducción y Administración de Cargos	120
Empleo de Sistemas de Misiles en la IM	40
Inglés	160
Introducción al Empleo de Armas Combinadas	160
Matemática y Estadística Aplicadas	48
Motorización y Mecanización en la IM	40
Taller para la capacitación y el adiestramiento del personal en la IM	80
<b>TOTAL</b>	<b>1280</b>

### **9.1.7. Curso de Especialización en Propulsión Electricidad Naval**

#### **Objetivos del Curso (en términos de competencias del perfil de egreso)**

El Oficial egresado, imbuido de los valores y principios sustentados por la Armada y dentro del marco del Sistema de Defensa Nacional y de la Normativa Legal en vigor, al finalizar el curso será capaz de:

1. Evaluar los correctos parámetros de funcionamiento de los equipos, según la reglamentación vigente, para asegurar de manera responsable su buen funcionamiento, a fin de asesorar al comando sobre capacidades de la Planta Propulsora y Generadora para la correcta toma de decisiones operativas de la Unidad.
2. Elaborar la documentación, completar registros y datos que permitan monitorear el funcionamiento de los sistemas para asegurar el correcto funcionamiento y prevenir posibles fallas.

## SEDE EDUCATIVA ESCUELA DE OFICIALES DE LA ARMADA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

---

3. Planificar el mantenimiento de los equipos, valorando la importancia del registro de datos, firmas responsables, la existencia de repuestos e insumos y del correcto estado de los elementos de seguridad, a la luz de las normas de seguridad e higiene.
4. Elaborar y/o dictar normas de 1° y 2° escalón de equipos adquiridos sin sus manuales correspondientes, respetando la normativa vigente.
5. Diagnosticar fallas y anomalías en el funcionamiento de equipos, de manera fundada y precisa, a partir de información provista en manuales escritos en idioma inglés.
6. Prever listas de repuestos de diferentes escalones de mantenimiento de modo de asegurar el aprovisionamiento en función de escenarios alternativos de los ámbitos nacional e internacional
7. Diseñar propuestas de reparación de fallas y averías a partir de un correcto diagnóstico, a la luz de los recursos técnicos y bibliográficos disponibles y elaborar un plan de seguimiento y funcionamiento, según la normativa vigente.
8. Elaborar Planes de Contratación, licitación y administración según la normativa vigente, para adquisición de insumos, reparaciones y/o modernización necesarios, a fin de mantener el material asignado en el mejor estado de mantenimiento y funcionamiento asesorando al comando sobre la prioridad de obtención de diferentes recursos logísticos.
9. Elaborar respuestas logísticas aptas, factibles y aceptables en el marco del planeamiento naval.
10. Planificar una agenda estratégica para organizar, dirigir y supervisar el uso racional de los recursos humanos, que incluya el diseño de proyectos que promuevan la conformación de un eficiente grupo de trabajo sobre la base de criterios de conducción de personal en situaciones complejas.
11. Dominar los procedimientos para la operación de los medios materiales, teniendo en cuenta la elaboración de las correspondientes planillas y los procedimientos de emergencia establecidos, valorando la importancia de actuar en forma rápida y precisa para un correcto asesoramiento al superior.
12. Programar y registrar en planillas la ejecución de las tarjetas de mantenimiento de manera precisa y reglamentaria.
13. Proponer soluciones para la reparación de la Planta Propulsora en función de los recursos humanos disponibles y sobre la base de profundos conocimientos técnicos y una actitud de actualización permanente de la información disponible en fuentes diversas.

## SEDE EDUCATIVA ESCUELA DE OFICIALES DE LA ARMADA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

15. Valorar la importancia del estudio del idioma inglés para el logro de los estándares mínimos dispuestos por la Institución (Disp. DIED N° 27/01) y el desempeño en roles operativos en ejercicios combinados, así como en roles en operaciones militares de paz en el marco de organizaciones de seguridad colectiva (OTAN, OEA, ONU, etc.), y accediendo por medio de esa herramienta a la comprensión de doctrina, información y comunicación de órdenes, de modo seguro y confiable.

### Plan de Estudios

El Plan de Estudios se desarrolla a lo largo de dos años, con una estructura modular que responde a los objetivos del curso, alrededor del cual se articulan los diferentes espacios curriculares integrados en torno de uno troncal.

<b>PRIMER AÑO</b>	
<b>ESPACIO CURRICULAR</b>	<b>HORAS CLASE</b>
Administración de los Cargos de los Departamentos Máquinas y Arsenales I	128
Arquitectura Naval	36
Electrónica	136
Electrónica Aplicada	72
Electrotecnia General	108
Generación y Distribución	68
Inglés	160
Instrumentos y Mediciones	48
Termodinámica	44
Máquinas Eléctricas de corriente continua	64
Matemática y Estadística Aplicadas al Tratamiento de Señales	44
Redes y Líneas	44
Sistemas de Control	80
Sistemas de Propulsión	176
Sistemas Eléctricos Especiales	72
<b>TOTAL</b>	<b>1280</b>
<b>SEGUNDO AÑO</b>	
<b>ESPACIO CURRICULAR</b>	<b>HORAS CLASE</b>
Administración de los Cargos de los Departamentos Máquinas y Arsenales II	128
Administración de Recursos Humanos-Propulsión	44
Operación y Mantenimiento de los Sistemas de Generación y Distribución	90
Inglés	160
Instrumentos y Mediciones de Nueva Generación	44
Operación y Mantenimiento de Máquinas Eléctricas	81

## SEDE EDUCATIVA ESCUELA DE OFICIALES DE LA ARMADA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Métodos Cuantitativos para la Decisión y Gestión	56
Resolución de Problemas Logísticos Navales	48
Propulsión	90
Sistemas de Control Aplicados	160
Sistemas de Propulsión (Electricidad)	128
Operación y Mantenimiento de los Sistemas Eléctricos Especiales	44
Sistemas Hidráulicos y Neumáticos (Electricidad)	44
Solución de Problemas Operativos y No Operativos - Propulsión	117
Técnicas Digitales	44
Termodinámica Aplicada (Electricidad)	117
<b>TOTAL</b>	<b>1278</b>

### 9.1.8. Curso de Especialización en Propulsión Máquinas Navales

#### Objetivos del Curso (en términos de competencias del perfil de egreso)

El Oficial egresado, imbuido de los valores y principios sustentados por la Armada y dentro del marco del Sistema de Defensa Nacional y de la Normativa Legal en vigor, al finalizar el curso será capaz de:

1. Evaluar los correctos parámetros de funcionamiento de los equipos, según la reglamentación vigente, para asegurar de manera responsable su buen funcionamiento, a fin de asesorar al comando sobre capacidades de la Planta Propulsora y Generadora para la correcta toma de decisiones operativas de la Unidad.
2. Elaborar la documentación, completar registros y datos que permitan monitorear el funcionamiento de los sistemas para asegurar el correcto funcionamiento y prevenir posibles fallas.
3. Planificar el mantenimiento de los equipos, valorando la importancia del registro de datos, firmas responsables, la existencia de repuestos e insumos y del correcto estado de los elementos de seguridad, a la luz de las normas de seguridad e higiene.
4. Elaborar y/o dictar normas de 1° y 2° escalón de equipos adquiridos sin sus manuales correspondientes, respetando la normativa vigente.
5. Diagnosticar fallas y anomalías en el funcionamiento de equipos, de manera fundada y precisa, a partir de información provista en manuales escritos en idioma inglés.
6. Prever listas de repuestos de diferentes escalones de mantenimiento de modo de asegurar el aprovisionamiento en función de escenarios alternativos de los ámbitos nacional e internacional.

## SEDE EDUCATIVA ESCUELA DE OFICIALES DE LA ARMADA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

---

7. Diseñar propuestas de reparación de fallas y averías a partir de un correcto diagnóstico, a la luz de los recursos técnicos y bibliográficos disponibles y elaborar un plan de seguimiento y funcionamiento, según la normativa vigente.
8. Elaborar Planes de Contratación, licitación y administración según la normativa vigente, para adquisición de insumos, reparaciones y/o modernización necesarios, a fin de mantener el material asignado en el mejor estado de mantenimiento y funcionamiento asesorando al comando sobre la prioridad de obtención de diferentes recursos logísticos.
9. Elaborar respuestas logísticas aptas, factibles y aceptables en el marco del planeamiento naval.
10. Planificar una agenda estratégica para organizar, dirigir y supervisar el uso racional de los recursos humanos, que incluya el diseño de proyectos que promuevan la conformación de un eficiente grupo de trabajo sobre la base de criterios de conducción de personal en situaciones complejas.
11. Dominar los procedimientos para la operación de los medios materiales, teniendo en cuenta la elaboración de las correspondientes planillas y los procedimientos de emergencia establecidos, valorando la importancia de actuar en forma rápida y precisa para un correcto asesoramiento al superior.
12. Programar y registrar en planillas la ejecución de las tarjetas de mantenimiento de manera precisa y reglamentaria.
13. Proponer soluciones para la reparación de la Planta Propulsora en función de los recursos humanos disponibles y sobre la base de profundos conocimientos técnicos y una actitud de actualización permanente de la información disponible en fuentes diversas.
14. Valorar la importancia del estudio del idioma inglés para el logro de los estándares mínimos dispuestos por la Institución (Disp. DIED N° 27/01) y el desempeño en roles operativos en ejercicios combinados, así como en roles en operaciones militares de paz en el marco de organizaciones de seguridad colectiva (OTAN, OEA, ONU, etc.), y accediendo por medio de esa herramienta a la comprensión de doctrina, información y comunicación de órdenes, de modo seguro y confiable.

### **Plan de Estudios**

El Plan de Estudios se desarrolla a lo largo de dos años, con una estructura modular que responde a los objetivos del curso, alrededor del cual se articulan los diferentes espacios curriculares integrados en torno de uno troncal.

**SEDE EDUCATIVA ESCUELA DE OFICIALES DE LA ARMADA  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

<b>PRIMER AÑO</b>	
<b>ESPACIO CURRICULAR</b>	<b>HORAS CLASE</b>
Administración de los Cargos de los Departamentos Máquinas y Arsenales I	128
Arquitectura Naval	36
Electrónica	136
Electrotecnia General	108
Inglés	160
Instrumentos y Mediciones	48
Termodinámica	44
Máquinas Eléctricas	72
Matemática y Estadística Aplicadas al Tratamiento de Señales	44
Mecanismos	72
Sistemas de Control	80
Sistemas de Propulsión	176
Sistemas Hidráulicos y Neumáticos (Máquinas)	100
Tecnología Mecánica	76
<b>TOTAL</b>	<b>1280</b>
<b>SEGUNDO AÑO</b>	
<b>ESPACIO CURRICULAR</b>	<b>HORAS CLASE</b>
Administración de Recursos Humanos - Propulsión	44
Administración de los Cargo de los Departamentos Máquinas y Arsenales II	128
Hidráulica Aplicada	132
Inglés	160
Metalurgia y Tratamientos Térmicos	60
Métodos Cuantitativos para la Decisión y Gestión	56
Resolución de Problemas Logísticos Navales - Propulsión.	48
Plantas Propulsoras Navales	225
Sistemas de Propulsión (Máquinas)	90
Sistemas Eléctricos	84
Solución de Problemas Operativos y No Operativos - Propulsión	44
Termodinámica Aplicada (Máquinas)	204
<b>TOTAL</b>	<b>1275</b>

**9.1.9. Ciclo de Formación y Aplicación para Oficiales del Escalafón Intendencia**

En el caso de los Oficiales del Escalafón Intendencia, se acorta en el tiempo los ciclos de formación y de aplicación en uno solo, de formación y aplicación.

## SEDE EDUCATIVA ESCUELA DE OFICIALES DE LA ARMADA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

---

Este ciclo de formación y aplicación involucra a dos escuelas, la ESCUELA NAVAL MILITAR (SEU ESNM) y la SEU ESOA. Esta sede educativa participa en la segunda etapa fundamental del mismo, con el objetivo de completar la formación de los oficiales subalternos.

El objetivo de este ciclo es formar la personalidad de acuerdo a los

valores morales y cualidades necesarias que deben caracterizar al Oficial de la Armada, y desarrollar su vocación por el servicio naval (SEU ESNM), e incrementar su capacidad profesional en general y brindar las bases para el desarrollo de las actividades específicas fijadas en la reglamentación para su escalafón (ESOA).

La duración de este ciclo es desde el ingreso a la SEU ESNM hasta el egreso de la SEU ESOA.

Son requisitos de ingreso para el "Curso de Extensión Profesional" para Oficiales del Escalafón Intendencia, ser Teniente de Corbeta en el segundo año en el grado hasta la jerarquía de Teniente de Fragata en el segundo año, con título de Licenciado en Administración Naval otorgado por la SEU ESNM. Como condición deseable, poseer experiencia laboral afín en las áreas del Oficial de Intendencia y haber cumplido por lo menos un año de servicio embarcado en unidades de superficie.

La metodología del curso se basa en el enfoque de formación basado en competencias. Por consiguiente, se prevé que el diseño curricular y los programas de las materias que lo componen sean coherentes con las competencias profesionales y que las estrategias de enseñanza empleadas por los docentes sean flexibles y adecuadas al tipo de capacidades que se pretenda promover.

### **9.1.10. Curso de Extensión Profesional**

#### **Objetivos del Curso (en términos de competencias del perfil de egreso)**

El Oficial egresado, imbuido de los valores y principios sustentados por la Armada y dentro del marco del Sistema de Defensa Nacional y de la Normativa Legal en vigor, al finalizar el curso será capaz de:

1. Dominar las operaciones y los procedimientos administrativos contables relacionados e inherentes al manejo de las finanzas de una unidad, tanto en el ámbito nacional como en el exterior, asegurando su trazabilidad, con la mayor precisión y celeridad posible, en condiciones de seguridad operativa, siguiendo las prescripciones reglamentarias en vigor y normas establecidas al efecto.

## SEDE EDUCATIVA ESCUELA DE OFICIALES DE LA ARMADA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

---

2. Confeccionar la documentación necesaria para la administración de las operaciones y de los cargos asegurando su trazabilidad, con la mayor precisión y celeridad posible, en condiciones de seguridad operativa, siguiendo las prescripciones reglamentarias en vigor y normas establecidas al efecto.
3. Operar los sistemas de información relacionados con la administración de las operaciones y de los cargos, en condiciones de seguridad operativa, siguiendo las prescripciones reglamentarias en vigor y normas establecidas al efecto.
4. Dominar las etapas y los procedimientos administrativos propios del área Presupuesto Público relacionados e inherentes a la jurisdicción de la Armada y al manejo de los recursos asignados a una unidad, asegurando su trazabilidad, determinando sus costos y analizando sus fundamentos, respetando la normativa vigente y los tiempos establecidos, a partir de la comprensión del marco macroeconómico coyuntural y las teorías económicas subyacentes.
5. Confeccionar la documentación necesaria para la elaboración y gestión de presupuesto, respetando la normativa vigente y los tiempos establecidos.
6. Operar los sistemas de información relacionados con los procedimientos administrativos propios del área Presupuesto Público, en condiciones de seguridad operativa, siguiendo las prescripciones reglamentarias en vigor y normas establecidas al efecto.
7. Dominar los procedimientos administrativos para los abastecimientos y la logística relacionada y la específica naval, así como las herramientas básicas, técnicas y metodologías vinculadas a ellos, tanto en el país como en el exterior, respetando la normativa vigente y los tiempos establecidos, a partir de la comprensión de las organizaciones de carácter jurídico y la interpretación de los contratos de carácter comerciales más utilizados en la administración naval.
8. Confeccionar la documentación necesaria para la elaboración y gestión de los procedimientos administrativos para los abastecimientos y la logística, asegurando su trazabilidad y aplicando las prescripciones reglamentarias en vigor y normas internas y externas establecidas al efecto teniendo en cuenta la aplicación del marco jurídico en el orden administrativo.
9. Operar los sistemas de información relacionados con los mismos.
10. Resolver problemas vinculados a la administración de recursos humanos tanto civil como militar, a partir de los procedimientos establecidos, en función de las distintas plantas básicas y orgánicas de personal, según manuales de organización y legislación vigente.

## SEDE EDUCATIVA ESCUELA DE OFICIALES DE LA ARMADA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

---

11. Resolver situaciones relacionadas con la conducción del personal, a través del empleo de herramientas básicas para el manejo de la dinámica de grupos y la utilización de diferentes estilos de liderazgo y mando.
12. Dominar los procedimientos de auditoría, de acuerdo a la organización y a los órganos de control del cual dependen, según normas internas establecidas y acorde a la reglamentación general vigente.
13. Proponer alternativas logísticas aptas, factibles y aceptables en el marco del Planeamiento Naval y el Estudio de Estado Mayor, según las características particulares de cada componente naval en su despliegue en el teatro de operaciones, mediante la aplicación de las herramientas de los abastecimientos y las finanzas y sobre la base de la doctrina de la logística naval.
14. Valorar la importancia del estudio del idioma inglés para el logro de los estándares mínimos dispuestos por la Institución (Disp. DIED N° 27/01) y el desempeño en roles operativos en ejercicios combinados, así como en roles en operaciones militares de paz en el marco de organizaciones de seguridad colectiva (OTAN, OEA, ONU, etc.), y accediendo por medio de esa herramienta a la comprensión de doctrina, información y comunicación de órdenes, de modo seguro y confiable.

### Plan de Estudios

El Plan de Estudios se desarrolla a lo largo un año, con una estructura modular que responde a los objetivos del curso, alrededor de la cual se articulan los diferentes espacios curriculares.

ESPACIO CURRICULAR	HORAS CLASE
Administración de Recursos Humanos - Intendencia	44
Administración Naval Especializada	105
Contabilidad de Costos	76
Administración Presupuestaria	84
Contabilidad Financiera	84
Derecho Aplicado a la Administración Naval	60
Gestión y Control de Stock	83
Inglés	160
Taller de Liderazgo aplicable a las Operaciones Militares	32
Logística de las Organizaciones	93
Logística Naval Militar para el Escalafón Intendencia	48

## SEDE EDUCATIVA ESCUELA DE OFICIALES DE LA ARMADA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Contexto y Previsión Económica	135
Procedimientos de Auditoria	60
Sistemas de Abastecimientos Navales	84
Sistemas de Información Contable	84
Solución de Problemas Operativos y No Operativos - Intendencia	48
<b>TOTAL</b>	<b>1280</b>

### 9.2. Ciclo de Aplicación para Oficiales de Cuerpo de Comando, Escalafones Naval e Infantería de Marina

Este ciclo de aplicación en la educación involucra a la SEU ESOA como escuela y al servicio en unidades operativas. El objetivo del curso en la SEU ESOA es capacitar a los Oficiales de los escalafones Naval e Infantería de Marina para desempeñar tareas como auxiliares de estados mayores y aplicar las doctrinas vigentes en la conducción táctica de las unidades y el planeamiento correspondiente, e introducirlo en el conocimiento general del accionar militar conjunto.

Su aprobación será requisito para el ingreso al Curso de Comando y Estado Mayor de la ESCUELA DE GUERRA NAVAL (SEU ESGN).

La metodología de los Cursos se basa en el enfoque de formación basado en competencias. Por consiguiente, se prevé que los diseños curriculares y los programas de las materias que los componen sean coherentes con las competencias profesionales y que las estrategias de enseñanza empleadas por los docentes sean flexibles y adecuadas al tipo de capacidades que se pretenda promover.

#### 9.2.1. Curso de Posgrado en Tácticas y Planeamiento Naval, Orientación Infantería de Marina

Es requisito de ingreso ser Oficial del Cuerpo Comando, Escalafón Infantería de Marina, entre las jerarquías de Teniente de Fragata en el segundo o tercer año del grado o Teniente de Navío, el de poseer el Curso de Especialización aprobado en Artillería de IM, Comunicaciones de IM o Infantería de IM.

#### Objetivos del Curso (en términos de competencias del perfil de egreso)

El Oficial egresado, imbuido de los valores y principios sustentados por la Armada y dentro del marco del Sistema de Defensa Nacional y de la Normativa Legal en vigor, al finalizar el curso será capaz de:

## SEDE EDUCATIVA ESCUELA DE OFICIALES DE LA ARMADA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

---

1. Elaborar apreciaciones tácticas de la situación de su ambiente operacional terrestre y anfíbio, en condiciones de incertidumbre en base a un adecuado juicio y criterio táctico aplicando mayormente la doctrina específica y en menor medida la conjunta y/o combinada e interpretando los planes y órdenes en vigor, incluyendo las reglas de empeñamiento.
2. Valorar la importancia del estudio y el aprendizaje de temas relativos a la Historia Militar en forma autónoma, así como del análisis de casos, para el fortalecimiento del juicio y del criterio táctico en la resolución de situaciones tácticas de su nivel de responsabilidad.
3. Adoptar respuestas tácticas aptas, factibles y aceptables en ejercicios de gabinete, aplicando los procedimientos del planeamiento operativo naval de nivel táctico, en ambiente convencional y no convencional, dominando el proceso cíclico de toma de decisiones de acuerdo con la doctrina, la reglamentación vigente y los condicionamientos legales impuestos por el derecho marítimo internacional, el derecho internacional humanitario y de los conflictos armados.
4. Elaborar planes de apoyo en base a los principios y conceptos de las armas combinadas orgánicas y en apoyo, a nivel Unidad de Infantería de Marina, en forma coordinada con participación de otros componentes de la Armada, de acuerdo con la doctrina y la reglamentación vigente.
5. Resolver problemas no operativos a nivel Unidad, Jefatura y/o Dirección mediante el método de Estudio de Estado Mayor, en el ámbito específico, de acuerdo con la doctrina y marco legal vigente, aprovechando la sinergia del trabajo en equipo y respetando los diferentes criterios, al mismo tiempo que se promueve la integración de argumentos y principios que rigen las distintas disciplinas.
6. Valorar la importancia del estudio del idioma inglés para el logro de los estándares mínimos dispuestos por la Institución (Disp. DIED N° 27/01) y el desempeño en roles operativos en ejercicios combinados, así como en roles en operaciones militares de paz en el marco de organizaciones de seguridad colectiva (OTAN, OEA, ONU, etc.), y accediendo por medio de esa herramienta a la comprensión de doctrina, información y comunicación de órdenes, de modo seguro y confiable.

### **Plan de Estudios**

El Plan de Estudios se desarrolla a lo largo un año, con una estructura modular que responde a los objetivos del curso, alrededor de la cual se articulan los diferentes espacios curriculares:

**SEDE EDUCATIVA ESCUELA DE OFICIALES DE LA ARMADA  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

<b>ESPACIO CURRICULAR</b>	<b>HORAS CLASE</b>
Conducción Táctica en Operaciones Anfibias	300
Conducción Táctica de las Operaciones de Apoyo	100
Conducción Táctica de las Operaciones Defensivas	186
Conducción Táctica de las Operaciones Ofensivas	172
Derecho Internacional Aplicable a las Operaciones Militares	80
Ejército Argentino (Conferencia)	4
Fuerza Aérea Argentina (Conferencia)	4
Inglés	160
Taller de Liderazgo Aplicable a la Operaciones Militares	32
Taller de Métodos Cuantitativos para la Decisión	38
Resolución de Problemas Logísticos en las Operaciones Anfibias	48
Solución de Problemas Operativos y No Operativos	156
<b>TOTAL</b>	<b>1280</b>

**9.2.2. Curso de Posgrado en Tácticas y Planeamiento Naval, Orientación Superficie.**

Es requisito de ingreso ser Oficial del Cuerpo Comando, Escalafón Naval, Orientación Superficie, entre las jerarquías de Teniente de Fragata en el segundo o tercer año en el grado y Teniente de Navío, el de tener aprobado el Curso de Especialización en Artillería Naval, Comunicaciones Navales, Armas Submarinas, Propulsión Máquinas o Propulsión Electricidad. Es deseable poseer dos años de servicio en destinos operativos.

**Objetivos del Curso (en términos de competencias del perfil de egreso)**

El Oficial egresado, imbuido de los valores y principios sustentados por la Armada y dentro del marco del Sistema de Defensa Nacional y de la Normativa Legal en vigor, al finalizar el curso será capaz de:

1. Dominar los procesos de obtención, representación, evaluación y distribución de Información de Combate de su Unidad y de la Fuerza que integre en función de la situación táctica y su evolución con el objeto de maniobrar y ejecutar en un ejercicio en gabinete respuestas tácticas eficientes para el cumplimiento de la misión y la defensa de la Unidad.

## SEDE EDUCATIVA ESCUELA DE OFICIALES DE LA ARMADA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

---

2. Diagnosticar la evolución de una situación táctica en función de la evolución de la información disponible, interpretando de manera crítica los elementos relevantes de la Doctrina, los Planes y Órdenes en vigor, incluyendo las Reglas de Empeñamiento, y teniendo en cuenta los elementos de incertidumbre de la situación en función de la Inteligencia disponible y la información obtenida.
3. Elaborar y ejecutar en adiestradores tácticos respuestas tácticas aptas, factibles y aceptables para el cumplimiento de la Misión y la Defensa de la Unidad, coordinando con los Conjuntos Operativos, tanto individualmente como en el seno de una Fuerza Naval, conjunta, o combinada dentro de ambientes de amenazas múltiples, en situaciones de crisis o de hostilidades declaradas, argumentando de manera crítica los resultados de la evaluación de la evolución de la situación táctica que puedan requerir la actualización de planes en vigor y según criterios de conducción de personal en situaciones complejas
4. Confeccionar y actualizar las Reglas de Empeñamiento para una unidad o fuerza (naval, conjunta o combinada), en función de la situación táctica y de su nivel de responsabilidad.
5. Resolver problemas operativos y no operativos a nivel Unidad mediante el método de Planeamiento y Estudio de Estado Mayor, en el ámbito específico, de acuerdo con la doctrina y marco legal vigente, aprovechando la sinergia del trabajo en equipo y respetando los diferentes criterios, al mismo tiempo que se promueve la integración de argumentos y principios.
6. Valorar la importancia del estudio del idioma inglés para: el logro de los estándares mínimos dispuestos por la Institución (Disp. DIED N° 27/01) y el desempeño en roles operativos en ejercicios combinados, así como en roles en operaciones militares de paz en el marco de organizaciones de seguridad colectiva (OTAN, OEA, ONU, etc.), y accediendo por medio de esa herramienta a la comprensión de doctrina, información y comunicación de órdenes, de modo seguro y confiable.

### Plan de Estudios

El Plan de Estudios se desarrolla a lo largo un año, con una estructura modular que responde a los objetivos del curso, alrededor de la cual se articulan los diferentes espacios curriculares.

<b>ESPACIO CURRICULAR</b>	<b>HORAS CLASE</b>
Ejército Argentino (Conferencia)	4
Fuerza Aérea Argentina (Conferencia)	4
Taller de Métodos Cuantitativos para la Decisión	38
Solución de Problemas Operativos y No Operativos	156

## SEDE EDUCATIVA ESCUELA DE OFICIALES DE LA ARMADA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Taller de Liderazgo aplicable a las Operaciones Militares	32
Derecho Internacional Aplicable a las Operaciones Militares	80
Inglés	160
Conducción Táctica en Operaciones Navales	240
Operaciones de Superficie	110
Operaciones Antisubmarinas	110
Operaciones de Exploración	32
Operaciones Aéreas Navales para Oficiales de Superficie	20
Operaciones de Guerra Electrónica	36
Operaciones de Submarinos	40
Operaciones de Minado y Antiminado	20
Operaciones Anfibias	80
Operaciones de Defensa Aérea	42
Resolución de Problemas Logísticos en Operaciones Navales	48
<b>TOTAL</b>	<b>1252</b>

### **9.2.3. Curso de Posgrado en Tácticas y Planeamiento Naval, Orientación Aviación**

Es requisito de ingreso ser Oficial del Cuerpo Comando, Escalafón Naval, Orientación Aviación, entre las jerarquías de Teniente de Fragata en el segundo o tercer año en el grado y Teniente de Navío.

#### **Objetivos del Curso (en términos de competencias del perfil de egreso)**

El Oficial egresado, imbuido de los valores y principios sustentados por la Armada y dentro del marco del Sistema de Defensa Nacional y de la Normativa Legal en vigor, al finalizar el curso será capaz de:

1. Planificar las operaciones aéreas navales según los procedimientos específicos de cada uno de los ambientes donde se desarrollan y los procedimientos conjuntos y/o combinados en función de la composición de la fuerza que integre, de acuerdo con la reglamentación de comunicaciones navales compatible con la situación planteada.
2. Ejecutar y supervisar operaciones aéreas navales en ejercicios de gabinete / adiestradores tácticos según la doctrina del planeamiento naval.
3. Procesar, integrar y distribuir dentro de un ejercicio en gabinete la información obtenida sobre una situación táctica de acuerdo al procedimiento de planeamiento, evaluando los elementos de incertidumbre en función de la inteligencia disponible y argumentando de manera crítica los resultados de la evaluación de la evolución de la situación táctica que puedan requerir la actualización de planes en vigor, de acuerdo a la doctrina específica de cada aeronave.

## SEDE EDUCATIVA ESCUELA DE OFICIALES DE LA ARMADA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

---

4. Confeccionar, modificar y actualizar las reglas de empeñamiento para una unidad o fuerza (naval, conjunta o combinada), en función de su nivel de responsabilidad.
5. Elaborar los Planes Anuales de Mantenimiento y de Abastecimiento de una Escuadrilla Aeronaval interpretando de manera crítica los planes, órdenes, normas y reglamentos en vigor, teniendo en cuenta medidas para incrementar la seguridad aérea, la seguridad industrial e Higiene en el trabajo, aplicando los procesos de Planeamiento Logísticos y el Reglamento de Aeronavegabilidad Militar Conjunta (RAM).
6. Evaluar y actualizar los Planes Anuales de Mantenimiento y de Abastecimiento de una Escuadrilla Aeronaval sobre la base de la disponibilidad de los abastecimientos de las escuadrillas, bases y arsenales/talleres, la coordinación con talleres y arsenales para el mantenimiento de segundo y tercer escalón y la administración de los créditos asignados según el manual de administración naval.
7. Valorar la importancia del estudio del idioma inglés para: el logro de los estándares mínimos dispuestos por la Institución (Disp. DIED N° 27/01) y el desempeño en roles operativos en ejercicios combinados, así como en roles en operaciones militares de paz en el marco de organizaciones de seguridad colectiva (OTAN, OEA, ONU, etc.), y accediendo por medio de esa herramienta a la comprensión de doctrina, información y comunicación de órdenes, de modo seguro y confiable.

### Plan de Estudios

El Plan de Estudios se desarrolla a lo largo un año, con una estructura modular que responde a los objetivos del curso, alrededor de la cual se articulan los diferentes espacios curriculares.

ESPACIO CURRICULAR	HORAS CLASE
Conducción Táctica en Operaciones Navales	240
Derecho Aeronáutico	50
Derecho Internacional Aplicable a las Operaciones Militares	80
Ejército Argentino (Conferencia)	4
Fuerza Aérea Argentina (Conferencia)	4
Inglés	160
Taller de Liderazgo aplicable a las Operaciones Militares	32
Taller de Métodos Cuantitativos para la Decisión	38
Normativa Aplicable al Mantenimiento Aeronáutico	32
Operaciones Aéreas Navales	100
Operaciones Anfíbias	80

**SEDE EDUCATIVA ESCUELA DE OFICIALES DE LA ARMADA  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

Operaciones Antisubmarinas de Superficie para Aviadores Navales	28
Operaciones de Defensa Aérea	42
Operaciones de Exploración	32
Operaciones de Guerra Electrónica	36
Operaciones de Minado y Antiminado	20
Operaciones de Submarinos	40
Operaciones de Superficie para Aviadores Navales	20
Prevención e Investigación de Accidentes de Aviación	38
Resolución de Problemas Logísticos en Operaciones Navales	48
Solución de Problemas Operativos y No Operativos	156
<b>TOTAL</b>	<b>1280</b>

### 9.3. Carreras de Posgrado de Especialización

Se dictan en esta Sede Educativa Universitaria, dependiente de la FACULTAD DE LA ARMADA (FDAR) y esta de la UNIVERSIDAD DE LA DEFENSA NACIONAL (UNDEF), cuatro Carreras de Posgrado de Especialización, aprobadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA (CONEAU) y el MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

Carrera	Expediente	Fecha inicio Expte.	Dictamen CONEAU	Estado del trámite	Fecha
Especialización en <b>Finanzas y Abastecimientos Navales</b>	EX-2017-26530291-APN-DAC#CONEAU	02/11/17	Acta 497 17/12/18	Aprobación provisoria ME por RESOL-2019-3314-APN-MECCYT	09/10/2019
Especialización en <b>Sistemas Mecánicos Navales</b>	EX-2017-26526042-APN-DAC#CONEAU	02/11/17	Acta 495 26/11/18	Aprobación provisoria ME por RESOL-2019-3438-APN-MECCYT	31/10/2019
Especialización en <b>Sistemas Eléctricos Navales</b>	EX-2017-26537644- APN-DAC#CONEAU	02/11/17	Acta 484 18/06/18	Aprobación provisoria ME por RESOL-2020-301-APN-ME	12/05/2020
Especialización en <b>Planeamiento y Acción Naval Integrada (Orientación Naval o Infantería)</b>	EX-2017-26534748- APN-DAC#CONEAU	02/11/17	Acta 507 15/07/19	Aprobación provisoria ME por RESOL-2021-339-APN-ME	15/02/2021

## SEDE EDUCATIVA ESCUELA DE OFICIALES DE LA ARMADA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

---

### 9.3.1. Carrera de Posgrado de Especialización en “Finanzas Abastecimientos Navales”

#### Requisitos de ingreso

La carrera de especialización está destinada a los Oficiales de la Armada Argentina en actividad, del Cuerpo Profesional Escalafón Intendencia que acrediten título de grado otorgado por la Escuela Naval Militar.

Abierta a:

Oficiales de Armadas extranjeras que posean título universitario de grado, con formación equivalente.

Personal Civil que posea título universitario de grado expedido por universidad pública o privada con orientación o formación afín a con la especialización que se pretende, o que se desempeñe en la función pública en áreas o funciones afines con la logística de la defensa y las finanzas públicas.

En todos los casos para la inscripción se requiere la presentación de los antecedentes profesionales y académicos completos de los postulantes.

#### Objetivos de la carrera

A través de la especialización se pretende alcanzar los siguientes objetivos:

1. Contribuir al campo laboral específico de la Defensa con la presencia de oficiales con capacidad para tomar mejores decisiones a partir de una formación académica y profesional actualizada.
2. Promover el intercambio de experiencias con Oficiales de Armadas extranjeras y profesionales del ámbito público y privado sobre campos de competencias similares.
3. Afianzar los estudios de posgrado ya existentes en esta SEU y la jerarquización de las distintas instancias de capacitación que debe afrontar el personal de la Armada.

#### Plan de Estudios

ESPACIO CURRICULAR	HORAS TOTALES	CORRELATIVIDAD
Contexto y Previsión Económica	90	No tiene
Administración Presupuestaria	56	1
Contabilidad Financiera	56	2
Derecho Aplicado a la Administración Naval	40	No tiene
Gestión y Control de Stock	55	No tiene

## SEDE EDUCATIVA ESCUELA DE OFICIALES DE LA ARMADA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Administración Naval Especializada	70	1, 2, 3, 4
Sistemas de Abastecimientos Navales	56	5
Logística de las Organizaciones	62	5
Taller Guía para el Trabajo Integrador Final	40	No tiene
<b>TOTAL</b>	<b>525</b>	

### 9.3.2. Carrera de Posgrado de Especialización en “Planeamiento y Acción Naval Integrada”

#### Requisitos de ingreso:

La carrera de especialización está destinada a los Oficiales de la Armada Argentina en actividad, del Cuerpo Comando, Escalafones Naval e

Infantería de Marina, que acrediten título de grado de Licenciado en Recursos para la Defensa o equivalentes, otorgado por Escuela Naval Militar.

Abierta a Oficiales de Armadas extranjeras de cuerpo y escalafones análogos, con título de grado o formación equivalente.

#### Objetivos de la carrera

Se propone brindar un espacio de formación tendiente a:

1. Garantizar profesionales altamente competentes en el planeamiento y la conducción táctica de medios, en capacidad de efectuar correctos asesoramientos a partir de una formación académica actualizada, acorde a la evolución del pensamiento y conocimiento del campo profesional y a los estándares del sistema educativo nacional.
2. Promover el intercambio de experiencias con oficiales de Armadas extranjeras sobre campos de desempeño profesional similares.
3. Contribuir a la consolidación de los estudios de posgrados ya existentes en esta SEU y a la jerarquización de las distintas instancias de capacitación que debe afrontar el Personal Superior de la Armada.

#### Plan de Estudios

<b>Espacio curricular – Orientación Naval</b>	<b>Carga Horaria Semanal</b>	<b>Carga Horaria Total</b>
Derecho Internacional Aplicable a las Operaciones Militares	12	53
Taller de Liderazgo aplicable a Operaciones Militares	8	22

**SEDE EDUCATIVA ESCUELA DE OFICIALES DE LA ARMADA  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

Taller de Métodos Cuantitativos para la Decisión	8	26
Solución de Problemas Operativos y No Operativos	12	104
Conducción táctica en Operaciones Navales	12	160
Operaciones Anfibias	12	53
Taller Guía para el Trabajo Integrador Final	8	40
<b>TOTAL</b>		<b>458</b>

<b>Espacio curricular – Orientación Infantería de Marina</b>	<b>Carga Horaria Semanal</b>	<b>Carga Horaria Total</b>
Derecho Internacional Aplicable a las Operaciones Militares	12	35
Taller de Liderazgo aplicable a Operaciones Militares	8	22
Taller de Métodos Cuantitativos para la Decisión	8	26
Solución de Problemas Operativos y No Operativos	12	104
Taller Guía para el Trabajo Integrador Final	8	40
Conducción Táctica en Operaciones Anfibias	12	200
<b>TOTAL</b>		<b>445</b>

### **9.3.3. Carrera de Posgrado de Especialización en “Sistemas Eléctricos Navales”**

#### **Requisitos de ingreso**

La carrera de especialización está destinada a Oficiales de la Armada Argentina en actividad del Cuerpo Comando, Escalafón Naval, que acrediten título de grado otorgado por la Escuela Naval Militar. Ingenieros Electricistas, Navales e Industriales, que desarrollen su actividad profesional dentro del ámbito de la Armada Argentina. Oficiales de Armadas extranjeras con título o formación equivalente. Licenciados en Plantas Propulsoras Marinas de la Escuela Nacional de Náutica Manuel Belgrano.

#### **Objetivos de la carrera**

Se propone brindar a la sociedad un espacio de formación tendiente a:

1. Garantizar profesionales competentes en la supervisión de la operación y el mantenimiento de los sistemas eléctricos navales.
2. Ofrecer una propuesta curricular acorde a la evolución científica y tecnológica que, indudablemente, debe reflejarse en el grado de alistamiento y disponibilidad de los medios materiales de la Armada.

## SEDE EDUCATIVA ESCUELA DE OFICIALES DE LA ARMADA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

3. Promover intercambios de experiencias con oficiales de Armadas extranjeras y profesionales de los arsenales Navales sobre campos de competencias profesionales similares.
4. Afianzar los estudios de posgrado ya existentes en la SEU y la jerarquización de las distintas instancias de formación del personal de la Armada.

### Plan de Estudios

<b>Espacio Curricular</b>	<b>Teoría</b>	<b>Práctica</b>	<b>Total</b>
Sistemas de Control Aplicados	25	35	<b>60</b>
Operación y Mantenimiento de Máquinas Eléctricas	22	32	<b>54</b>
Operación y Mantenimiento de los Sistemas de Generación y Distribución	22	38	<b>60</b>
Operación y Mantenimiento de los Sistemas Eléctricos Especiales	35	50	<b>85</b>
Termodinámica Aplicada Electricidad	30	48	<b>78</b>
Taller Guía para el Trabajo Integrador Final	10	30	<b>40</b>
<b>TOTAL</b>	<b>144</b>	<b>233</b>	<b>377</b>

### 9.3.4. Carrera de Posgrado de Especialización en “Sistemas Mecánicos Navales”

#### Requisitos de ingreso

La carrera de especialización está destinada a Oficiales de la Armada Argentina en actividad del Cuerpo Comando, Escalafón Naval, que acrediten título de grado otorgado por la Escuela Naval Militar. Ingenieros Electricistas, Navales e Industriales, que desarrollen su actividad profesional dentro del ámbito de la Armada Argentina. Oficiales de Armadas extranjeras con título o formación equivalente. Licenciados en Plantas Propulsoras Marinas de la Escuela Nacional de Náutica Manuel Belgrano.

#### Objetivos de la carrera

Se propone brindar a la sociedad un espacio de formación tendiente a:

1. Garantizar profesionales competentes en la conducción y supervisión de la operación y el mantenimiento de los sistemas mecánicos navales.
2. Ofrecer una propuesta curricular acorde a la evolución científica y tecnológica que, indudablemente, debe reflejarse en el grado de alistamiento y disponibilidad de los medios materiales de la Armada.

## SEDE EDUCATIVA ESCUELA DE OFICIALES DE LA ARMADA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

3. Promover el intercambio de experiencias con oficiales de Armadas extranjeras sobre campos de desempeño profesional similares.
4. Contribuir a la consolidación de los estudios de posgrados ya existentes en esta SEU y a la jerarquización de las distintas instancias de capacitación que debe afrontar el Personal Superior de la Armada.

### Plan de Estudios

ESPACIOS CURRICULARES	TEORÍA	PRACTICA	TOTAL
Termodinámica Aplicada, Máquinas	46	90	136
Hidráulica Aplicada	28	60	88
Plantas Propulsoras Navales	52	98	150
Sistemas de Propulsión, Máquinas	18	42	60
Taller Guía para el Trabajo Integrador Final	10	30	40
<b>TOTAL</b>	<b>154</b>	<b>320</b>	<b>474</b>

### 9.4. Cursos de Posgrado en Análisis de Sistemas

En esta área de Tecnologías y Sistemas de Información y Comunicaciones, se brindan los Cursos de Posgrado en “Análisis de Sistemas Automatizados para el Desarrollo de las Operaciones Militares” y en “Análisis de Sistemas Automatizados de Gestión para la Defensa, Producción y Logística”. El primero es un curso voluntario de dedicación exclusiva, para el cual el oficial debe ser elegido luego de proponerse por la Dirección de Personal de la Armada (DIAP), el segundo es abierto y pueden inscribirse alumnos tanto militares como civiles con título de grado afín.

#### 9.4.1. Curso de Posgrado en “Análisis de Sistemas Automatizados de Gestión para la Defensa, Producción y Logística”

##### Requisitos de Ingreso

Ser egresado de una Universidad nacional, provincial, privada o instituto universitario estatal o privado, reconocido por el Ministerio de Educación, con título universitario de grado correspondiente a carreras de cuatro (4) años o más de duración.

##### Objetivo del curso

Proporcionar herramientas teórico prácticas para el empleo de sistemas automatizados de procesamiento de la información y vínculos de comunicaciones asociados, orientados a la práctica profesional en el campo de las operaciones militares, producción y logística.

## SEDE EDUCATIVA ESCUELA DE OFICIALES DE LA ARMADA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

---

### **Duración**

El dictado del curso está previsto ser completado en un año lectivo, pudiéndose extender la terminación del Trabajo de Aplicación Final al año siguiente.

### **Plan de Estudios**

El Curso contará con tres (3) Fases o Núcleos académicos:

#### 1. Núcleo Nivelación

El objetivo de este núcleo será el de que los alumnos repasen o adquieran los conocimientos básicos necesarios que se emplearán a lo largo del posgrado. Este comprende los siguientes espacios curriculares:

Elementos de Cálculo y Análisis Matemático. Matemática aplicada a Sistemas de Tiempo Real. Arquitectura Avanzada de Computadoras. Estadística.

El Comité del Curso evaluará los antecedentes de cada postulante a los fines de sugerirle cuáles de las asignaturas mencionadas deberán cursar.

#### 2. Núcleo Principal

Su meta será la de que los alumnos adquieran los conocimientos imprescindibles que les permitan comprender la ciencia informática, así como manejar herramientas básicas de gestión y desarrollo. Las materias que se impartirán en el serán:

- Técnicas Avanzadas de Programación.
- Redes de Gestión Avanzadas de Bases de Datos. Protocolos de redes avanzadas.
- Análisis Avanzado de Sistemas. Investigación Operativa.

#### 3. Núcleo Optativo

Su objetivo será el de introducir a los alumnos en aquellas áreas de la informática que son netamente de carácter aplicativo. Los mismos deberán elegir dos de las materias de las cuatro previstas a impartir para la aprobación del posgrado.

Las materias que se impartirán en el serán:

- Sistemas Computación Gráfica y Procesamiento de Imágenes. Procesamiento Paralelo.
- Sistemas Distribuidos. Testing.

Trabajo de Aplicación Final:

## SEDE EDUCATIVA ESCUELA DE OFICIALES DE LA ARMADA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

---

Tendrá fin la elaboración por parte de los alumnos de un escrito que servirá para, además de aplicar los conocimientos adquiridos, demostrar la capacidad para interpretar problemáticas reales, analizarlas, determinar las variables significativas, modelar una representación acotada de lo analizado y obtener conclusiones conducentes a optimizar procesos y/o generar algoritmos / programas que den solución a un problema seleccionado.

### **9.4.2. Curso de Posgrado en “Análisis de Sistemas Automatizados para el Desarrollo de las Operaciones Militares”**

#### **Requisitos de Ingreso**

Ser Teniente de Navío o Capitán de Corbeta del Cuerpo de Comando, Escalafón Naval, y Escalafón Infantería de Marina.

#### **Objetivo del curso**

Proporcionar herramientas teórico prácticas para el empleo de sistemas automatizados de procesamiento de la información y vínculos de comunicaciones asociados, orientados a la práctica profesional orientada en el campo de las operaciones militares.

#### **Plan de Estudios**

El Curso contará con tres (3) Fases o Núcleos académicos:

##### **1. Núcleo Nivelación**

El objetivo de este núcleo será el de que los alumnos repasen o adquieran los conocimientos básicos necesarios que se emplearán a lo largo del posgrado. Las materias que se impartirán en el serán:

Elementos de Cálculo y Análisis Matemático. Matemática aplicada a sistemas de Tiempo Real. Arquitectura avanzada de Computadoras.  
Estadística.

La concurrencia de los alumnos designados por las Fuerzas será obligatoria, mientras que para aquellos cursantes voluntarios el Comité del Curso evaluará sus antecedentes a los fines de indicarle cuales de las asignaturas mencionadas deberán cursar.

##### **2. Núcleo Principal**

Su meta será la de que los alumnos adquieran los conocimientos imprescindibles que les permitan comprender la ciencia informática, así como manejar herramientas básicas de gestión y desarrollo. Las materias que se impartirán en el serán:

## SEDE EDUCATIVA ESCUELA DE OFICIALES DE LA ARMADA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

---

- Técnicas avanzadas de programación.
- Redes de gestión avanzadas de bases de datos.
- Protocolos de redes avanzadas.
- Análisis Avanzado de sistemas. Investigación Operativa.

### 3. Núcleo Optativo

Su objetivo será el de introducir a los alumnos en aquellas áreas de la informática que son de aplicación plena en las operaciones militares. Los mismos deberán elegir dos de las materias de las cuatro previstas a impartir para la aprobación del posgrado. Las materias que se impartirán en el serán:

Sistemas Expertos e Inteligencia Artificial aplicados a la defensa. Sistemas Automatizados de Tiempo Real aplicados a la defensa. Modelos aplicados de Ingeniería de Sistemas para la defensa.

Simulación y Modelos de Simulación orientados al adiestramiento.

#### Trabajo de Aplicación Final

Tendrá como fin la elaboración por parte de los alumnos de un escrito que servirá para, además de aplicar los conocimientos adquiridos, demostrar la capacidad para interpretar problemáticas reales, analizarlas, determinar las variables significativas, modelar una representación acotada de lo analizado y obtener conclusiones conducentes a optimizar procesos y/o generar algoritmos / programas que den solución a un problema seleccionado.